ANUNCIO de 4 de diciembre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º EH-2-0201-13, relativo a subvención para la contratación y el mantenimiento de la actividad de las personas empleadas de hogar. (2014084464)

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación del trámite de audiencia al interesado, "Primitivo Hermenegildo Torres González", relativa al expediente EH-2-0201-13, acogido al Decreto 116/2012, de 29 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la subvenciones destinadas a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras autónomas y empleadores de las personas empleadas de hogar, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

"Expediente: EH-2-0201-13.

Interesado: Primitivo Hermenegildo Torres González.

Documento que se notifica: Trámite de Audiencia.

Según informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social obrante en el expediente se observa que el beneficiario de la ayuda no ha mantenido durante un período mínimo de doce meses desde la fecha de la solicitud de la ayuda, al trabajador contratado por el que se solicita la subvención, dado que la subvención se solicitó con fecha 13/09/2013 y la persona empleada de hogar contratada fue dada de baja con fecha 30/04/2014, no cumpliéndose con el requisito exigido por el artículo 30 del Decreto 116/2012, de 29 de junio, de estar cotizando por la persona empleada de hogar en el Sistema Especial para Empleados de Hogar dentro del Régimen General durante los doce meses siguientes a la solicitud de la ayuda.

Previamente a resolver, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que formule las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de 10 días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Cáceres, a 16 de octubre de 2014. La Jefa de Sección de Empleo, Laura Mellado Durán.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en la Sección de Empleo del Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en avda. de la Hispanidad, n.º 6, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de diciembre de 2014. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •